

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se resuelve el concurso relativo a la adquisición de un miniordenador, con sus correspondientes accesorios, con destino a la Academia General Militar de Zaragoza.

Con fecha 31 de mayo de 1977 se resolvió el expediente A-10-77 (E. 1/77) de contratación por concurso relativo a la adquisición de un miniordenador, con sus correspondientes accesorios, con destino a la Academia General Militar de Zaragoza.

Adjudicatario: «Sociedad Española de Comunicaciones e Informática, Sociedad Anónima» (SECOINSA), de Madrid, por un importe de 6.500.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor General Director de Enseñanza.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Zaragoza, 10 de junio de 1977.—6.259-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se indican.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades, asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indica.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:**

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de

identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «.....», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones.**

6.1. Lugar de presentación: Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 26 de agosto de 1977.

7. **Apertura de proposiciones.**

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 2 de septiembre de 1977.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia

del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18; con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 8353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado número 5 de este anuncio.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave, 7-SA-239, y número del expediente: 11.57/77. Provincia: Salamanca. Examen

de documentos, Subdirección General de Construcción —Sección de Obras— y Novena Jefatura Regional de Carreteras, Valladolid; denominación de la obra, «Desdoblamiento de calzada. Acceso de la N-620 a Salamanca. Carretera SA-814. Acceso de la CN-620 a Salamanca, p. k. 0,630 al 1,454. Tramo: Salamanca. Red Arterial». Presupuesto de contrata: 62.423.652. Fianza provisional: 1.248.473. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas: Grupo y subgrupo, G-4, con firmes de mezclas bituminosas. Categoría D. Anualidades: 1978, 22.423.652; 1979, 40.000.000.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-331M, 11.7/77, Gerona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 2 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-331 M, 11.7/77, Gerona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Gerona. Mejora Local. Supresión del paso a nivel con el ferrocarril de Barcelona a Port-Bou. C-255, de Gerona a Palamós, puntos kilométricos 4,100 al 4,850. Tramo: Celrà», a don Rafael Comella Pons y «Agustí y Masoliver, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 26.300.000, que produce en el presupuesto de contrata de 26.569.326 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,989863273. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—5.249-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de dos grupos electrógenos de emergencia para la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Badalona.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de dos grupos electrógenos de emergencia para la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badalona (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 12.460.814 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de José Antonio, número 587.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este

anuncio y antes de las trece horas del último día.

Barcelona, 14 de julio de 1977.—El Director provincial.—6.203-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reposición de tierras en la pista de atletismo del complejo deportivo de «El Puerto de Santa María».

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reposición de tierras en la pista de atletismo del campo deportivo de «El Puerto de Santa María».

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 21 de julio de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.204-A

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de Club Social del Complejo Deportivo de «El Puerto de Santa María».

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras

comprendidas en el proyecto de Club Social del Complejo Deportivo de «El Puerto de Santa María».

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 80.000 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 21 de julio de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras «Pista polideportiva en el Colegio de Contrueces y reposición del cierre del Colegio».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras «Pista polideportiva en el Colegio de Contrueces y reposición del cierre del Colegio».

Tipo de licitación: 580.424 pesetas.

Fianza provisional: 17.415 pesetas.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Un mes.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en

nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Pista polideportiva en el Colegio de Contruques y reposición del cierre del Colegio», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 21 de julio de 1977.—6.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras «Colector general de alcantarillado en la calle de San José y reforma de acometidas y construcción de sumideros».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras «Colector general de alcantarillado en la calle de San José y reforma de acometidas y construcción de sumideros».

Tipo de licitación: 4.351.667 pesetas.

Fianza provisional: 80.275 pesetas.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Colector general de alcantarillado en la calle de San José y reforma de acometidas y construcción de sumideros», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 21 de julio de 1977.—6.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Baleares) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

De conformidad con lo acordado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La enajenación de un solar de 3.214,48 metros cuadrados, sito en la calle Cataluña.

Tipo: 38.573.760 pesetas, al alza.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en estas oficinas, desde las nueve a las trece horas.

Garantías: La provisional es de 470.738 pesetas; la definitiva se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación y apertura de pliegos: Se presentarán en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, hasta el día anterior a su apertura, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la enajenación de un solar de propiedad municipal en la calle Cataluña, esquina a Canarias, de esta ciudad, en su propio nombre (o en nombre de), concurre a la subasta ofreciendo un precio de pesetas.

Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Ibiza, 23 de mayo de 1977.—El Alcalde. 9.130-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización parcial de la calle Portugal.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de urbanización parcial de la calle Portugal, se anuncia la subasta de las obras del mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto de la subasta:** Urbanización parcial de la citada calle con pavimento en arroyo y aceras, dotación de servicios y demás obras accesorias precisas, con sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones.

2.ª **Tipo de licitación:** 2.465.620 pesetas.

3.ª **Duración del contrato:** El plazo para ejecución de las obras será de seis meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrato.

4.ª **Documentación:** El expediente, con todos los documentos que lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras), en horas hábiles de oficina, durante el período de presentación de pliegos.

5.ª **Garantía provisional:** 73.989 pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** 147.937 pesetas.

7.ª **Proposiciones:** Se presentarán firmadas por el interesado o por mandatario con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles

siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En un sobre cerrado se incluirá la oferta, y en otro abierto los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones.

Tanto la proposición como los documentos anexos a la misma deberán reintegrarse con el timbre del Estado correspondiente y con el de la oportuna tasa municipal.

En el anverso de ambos sobres se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización parcial de la calle Portugal».

8.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al señalado para la presentación de pliegos, a las doce horas.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 25-4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar la existencia de crédito suficiente para la financiación de las obras en el correspondiente presupuesto, así como el haberse obtenido las necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según justifica con escritura de poder bastanteado que acompaña), con residencia en, enterado del proyecto urbanización parcial de la calle Portugal, pliego de condiciones que regirá en la contrata y demás documentos que forman el expediente, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las citadas obras con sujeción estricta a los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto une a la presente proposición los documentos exigidos por la convocatoria de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de junio de 1977.—El Alcalde, Tomás Notario Vacas.—5.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de modernización de la red radiotelefónica de la Policía Municipal mediante la adquisición de un centro de control y renovación de cuatro repetidores.

Objeto: Concurso de modernización de la red radiotelefónica de la Policía Municipal mediante la adquisición de un centro de control y renovación de cuatro repetidores.

Tipo: 2.566.340 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 43.496 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de modernización de la red radiotelefónica de la Policía Municipal mediante la adquisición de un centro de control y renovación de cuatro repetidores, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguri-

dad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monachil (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios; se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Pósito, Olivillo, Queipo de Llano y San Antonio Abad, y bacheo de las calles Alta y Madrid, de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 891.071 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 26.732 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Si queda desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquella.

Obligaciones del contratista: Además del cumplimiento del contrato, el cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, pago de anuncios y demás gastos legítimos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos

obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de pavimentación de las calles Pósito, Olivillo, Queipo de Llano y San Antonio Abad, y bacheo de las calles Alta y Madrid, de Monachil, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Monachil, 14 de junio de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—5.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación de la plaza de San Jaime.

Habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de urbanización y pavimentación de la plaza de San Jaime; bajo el tipo de tres millones noventa y seis mil cuarenta y cinco (3.096.045) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que deben presentarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas, por hacer uso de la facultad de reducción de plazos a la mitad, como autoriza el artículo 19 en conexión con el 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado en ejercicio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de sesenta y un mil seiscientos ochenta (61.680) pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza de San Jaime» y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de urbanización y pavimentación de la plaza San Jaime, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollerusa, 7 de junio de 1977.—El Alcalde.—8.949-C.

Resolución del Ayuntamiento de Orihueña del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas de madera.

Don Eleuterio Casas Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihueña del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de madera de pino albar que a continuación se indican:

Lote	Pinos	M3 con corteza	Pérdida corteza	Tasación base	Precio índice	Tasas y otros	Depósito provisional	Cuartel	Tramo
1.º	1.550	930	20 %	1.674.000	2.092.500	44.502	50.220	B	V
2.º	1.020	625	20 %	1.125.000	1.406.250	30.797	33.750	B	V
3.º	960	710	18 %	1.420.000	1.775.000	37.508	42.600	C	I
4.º	960	700	18 %	1.400.000	1.750.000	37.035	42.000	C	I
5.º	720	540	18 %	1.080.000	1.350.000	29.187	32.400	C	I

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihueña del Tremedal, y corresponden al plan ordinario de 1977.

Condiciones facultativas: Regirán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975, del Servicio Provincial del ICONA de Teruel.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tación que exceda de 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo

se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros. Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de troza o fuste, para tomar el diámetro en blanco. No se descontará la madera chamosa, ni seca, ni cualquier otra característica anómala. Conocido el volumen en blanco de la madera apeada, se calculará el correspondiente a madera con corteza aplicando la pérdida por descortezamiento.

Diferencias de cubicación: Conocido el volumen con corteza del aprovechamiento, las diferencias resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con

corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de mejoras del monte.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, según el pliego de condiciones de esta Corporación, aprobado en 31 de octubre de 1974, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Regirá el mismo modelo de

proposición publicado en el edicto de subasta, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1975.

La fianza definitiva se elevará hasta el 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación. El plazo de ejecución del aprovechamiento será de dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y gratuito y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes, o bien encargado este trabajo al Servicio Provincial del ICONA, según costumbre tradicional.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles contados desde el siguiente al que se celebró la primera habrá una segunda subasta, sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil, y en otro caso será al inmediato siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores que lo deseen examinar el pliego de condiciones facultativas y el económico-administrativas que obra a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha por el equipo siendo natural de provincia de con residencia en calle número en representación propia o con poder de en posesión de la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote número de pinos, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes, hago constar que acompaño declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También manifiesto que la madera que se me pueda adjudicar la dedicaré para y efectuaré las declaraciones que me sean solicitadas por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Tel.)

Orihuela del Tremedal, 7 de junio de 1977.—El Alcalde.—8.747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio que se cita.

Se anuncia licitación, por medio de concurso, para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en el casco urbano de Puebla del Caramiñal, La Angustia, Riveiriña y parroquia de Jobre, y su transporte al vertedero que el Ayuntamiento designe.

Objeto del concurso: Es la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en los núcleos antes indicados y su transporte al vertedero, de acuerdo con las condiciones del pliego que rige para este concurso.

Tipo de licitación: No se establece el tipo de licitación, que se deja a criterio de los concursantes.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, a partir de la fecha de su formalización, prorrogán-

dose tácitamente por años sucesivos, con sujeción al contenido de la condición 2.º del pliego de condiciones.

Oficinas o dependencias donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General de Entrada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a catorce.

Lugar y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalicen los veinte días hábiles indicados anteriormente, sin adjudicación provisional.

Modelo de proposición: No se publica modelo de proposición, pudiendo hacer los licitadores-concursantes su oferta económica de la forma que crean oportuno.

Puebla de Caramiñal, 17 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de vigilancia y limpieza del Colegio Nacional Comarcal «Profesor Salustiano Rey Eiras».

Se anuncia licitación, por medio de concurso, para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza del Colegio Nacional Comarcal «Profesor Salustiano Rey Eiras», de Puebla del Caramiñal (La Coruña).

Objeto del concurso: Es la prestación del servicio o de los servicios de vigilancia y limpieza del Colegio Nacional Comarcal «Profesor Salustiano Rey Eiras», de Puebla del Caramiñal (La Coruña), de acuerdo con las condiciones del pliego que rige para este concurso.

Tipo de licitación: No se establece el tipo de licitación, que se deja a criterio de los concursantes.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, contado desde el día primero del siguiente mes al de la fecha de su formalización, prorrogándose tácitamente por anualidades sucesivas, de acuerdo con lo regulado en la condición decimocuarta del pliego de condiciones.

Oficinas y dependencias donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a catorce.

Lugar y hora de la apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalicen los veinte días hábiles a que nos hemos referido anteriormente, por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario, sin adjudicación provisional.

Modelo de proposición: No se publica modelo de proposición, que se deja a criterio de los licitadores-concursantes, quienes podrán hacer su oferta de la forma que estimen oportuno.

Puebla del Caramiñal, 17 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de los Pinares del camping de Bellavista.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de los Pinares del camping de Bellavista.

2.º **Tipo:** 4.270.573 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 95.411 pesetas, y la definitiva, 190.832 pesetas.

4.º **Plazo de ejecución:** Cinco meses.

5.º **Presentación de proposiciones y exposición de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se encuentra de manifiesto el expediente y en horas hábiles de oficina.

6.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que haya transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Modelo de proposición:** El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de los Pinares del camping de Bellavista, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 15 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes Blanques (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto complementario de alcantarillado de esta población.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para las obras del proyecto complementario de alcantarillado de esta población.

Tipo de licitación: Cuatro millones novecientos noventa y dos mil setecientos veintisiete pesetas.

Duración del contrato: Se fija en seis meses el plazo de ejecución de las obras, estableciendo el plazo de un año de garantía, a partir de la recepción provisional.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el último «Boletín Oficial» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial», teniendo en cuenta la última inserción.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. Sin que se precise ninguna autorización especial.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Tabernes Blanques, 14 de junio de 1977. El Alcalde, Luis Lluch.—El Secretario, F. de las Marinas.—5.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia y calle Gracia.

El Alcalde de esta villa de Torrecampo (Córdoba), hace saber: que habiendo quedado desierta la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia y calle Gracia, anunciada que fue en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 81, de fechas 3 de mayo y 22 de abril del año en curso, respectivamente, se anuncia segunda subasta bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuraban en los anteriores anuncios.

Las proposiciones para esta segunda subasta podrán presentarse en Secretaría, en horas de nueve a trece, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones.

Torrecampo, 14 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio señalado con el número 13 de la avenida Padre Marcelo, destinado a hotel, categoría dos estrellas.

Objeto de la subasta: La enajenación del edificio destinado a hotel, con su mobiliario, elementos de decoración, vajilla y lencería, conocido con el nombre de «Fuentes Carrionas», categoría dos estrellas, sito en el casco urbano de la población de Velilla del Río Carrión, en la avenida Padre Marcelo, número 13, compuesto de sótano, planta y tres pisos, lindante por todos sus vientos con terrenos municipales. El hotel se halla gravado con una hipoteca que fue concedida por Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de junio de 1972, en garantía del préstamo número 308.170, concertado con el Banco Hipotecario de España en escritura número 1877, de 29 de agosto de 1972, ante el Notario de Madrid don Carlos Balbontín. Las características de este préstamo son las siguientes: Cuantía del capital, 1.500.000 pesetas; plazo de amortización, trece años (veintiseis semestres); tipo de interés, el 6,25 por 100 anual. La anualidad es de

pesetas 170.238 cada una, cantidad que se compone de la destinada a la amortización normal del capital y de la que se aplica al pago de intereses del 6,25 por 100 anual. Cada una de dichas anualidades se divide por mitad en dos semestres de 85.119 pesetas cada uno. En la actualidad, de este préstamo se han amortizado seis semestres, quedando un capital pendiente de 1.251.844 pesetas.

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas.
Pagos: Se efectuarán de la siguiente forma; el 66 por 100 dentro de los treinta días siguientes al que se notifique al comprador la adjudicación definitiva; el 34 por 100 restante, en los años 1978, 1979, 1980 y 1981, con un 6 por 100 de interés por estos últimos cuatro plazos.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en 235.000 pesetas, y la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1977, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del edificio señalado con el número 13 de la avenida Padre Marcelo, de Velilla del Río Carrión, destinado a hotel, categoría dos estrellas, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a abonar por dicho edificio la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Velilla del Río Carrión, 22 de junio de 1977.—El Alcalde, José María Liébana. 5.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villareal (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar el pintado de calzadas, bordillos, barandillas y postes de señalización del tráfico en esta ciudad.

Objeto y tipo: Lo constituye la contratación mediante subasta del servicio de pintado de calzadas, bordillos, barandillas y postes de señalización del tráfico, con el tipo máximo de 360.000 pesetas anuales.

Plazos y pago: Un pago prorrogable, efectuándose el pago periódicamente contra certificación.

Pliegos de condiciones: Tanto los económico-administrativos como los técnico-facultativos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, de 7.200 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada, desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: En la Casa Con-

istorial, a las doce horas y quince minutos del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas. Están cumplidos los requisitos establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pintado de calzadas, bordillos, barandillas y postes de señalización del tráfico, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece realizar los trabajos por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 5.500 pesetas para participar en la subasta.

d) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones se deriven de los mismos, como licitador y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 22 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de la explotación completa del servicio de abastecimiento y distribución domiciliaria de agua potable a la ciudad.

Objeto: Se convoca concurso para contratar la concesión de la explotación completa del servicio de abastecimiento y distribución domiciliaria de agua potable a la ciudad.

Duración del contrato: Quince años.

Tipo: No se establece canon de la concesión, debiendo los concursantes indicar la cantidad en pesetas por metro cúbico de agua facturado que ofrece.

Tarifas: El adjudicatario percibirá de los usuarios las tarifas actualmente en vigor y las que puedan aprobarse en el futuro.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas, en metálico y en Depositaria Municipal; definitiva, 350.000 pesetas, de las cuales, 100.000, en metálico y el resto en aval bancario.

Presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento (Registro General de Entrada), de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en su propio nombre (o bien en representación de según acredita mediante), con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la explotación del servicio de abastecimiento y distri-

bución domiciliaria de agua potable en Yecla, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 19....., y aceptándolo totalmente, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, satisfaciendo al Ayuntamiento un canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Asimismo se compromete a suministrar a las dependencias municipales un volumen anual del por ciento de los metros cúbicos anuales facturados a los abonados y, a partir de este tope, al precio de pesetas el metro cúbico.

(Fecha y firma del licitador.)

Yecla, 20 de junio de 1977.—El Alcalde, 5.293-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos topográficos con destino a la Sección de Vías y Obras

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de aparatos topográficos con destino a la Sección de Vías y Obras.

El plazo de entrega será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la oferta, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de en nombre propio (o de la Entidad que representa) declare, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, ofrece los siguientes modelos al precio que se indica: (los precios en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 1977.—El Presidente.—5.162-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la edición de folletos de la isla de Tenerife.

El excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 1977, convoca concurso para la edición de 125.000 folletos de la isla de Tenerife, conforme a las siguientes bases:

1.ª El objeto del presente concurso es la edición por el excelentísimo Cabildo de 125.000 folletos de la isla de Tenerife. Características: Los folletos habrán de ser en color, 5/4 colores, en papel couché 2/c. de 125 gramos, siendo sus dimensiones 20,5 por 20,5 centímetros.

Los folletos estarán distribuidos en cuatro idiomas, de la siguiente forma:

Español: 50.000 ejemplares.
Inglés: 25.000 ejemplares.
Francés: 25.000 ejemplares.
Alemán: 25.000 ejemplares.

El modelo del mismo se halla en la Secretaría del Patronato de Turismo del excelentísimo Cabildo.

Tanto las diapositivas como los textos que habrán de complementarias serán aportados o, en su caso, elegidos por el Patronato de Turismo.

2.ª El plazo de ejecución que propongan los oferentes para el suministro de los folletos no podrá exceder de sesenta días, a contar desde la formalización del contrato.

3.ª Pueden ser contratistas del expresado concurso las personas naturales o jurídicas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y que no se encuentren en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se especifican en los artículos 4.º y 5.º, respectivamente, del citado Reglamento. Las incapacidades e incompatibilidades a que hacen referencia los indicados preceptos afectarán igualmente a las personas naturales o jurídicas que actúan como representantes o apoderados del contratista.

4.ª Siendo imposible la determinación a priori del tipo de licitación, se establece que las ofertas para el suministro de los folletos no podrán exceder de un millón setecientos mil (1.700.000) pesetas.

5.ª De la fianza provisional: Para tomar parte en la licitación los concursantes acompañarán a sus respectivas ofertas las cartas de pago o el resguardo que justifique haber depositado en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de ésta, una fianza provisional que se fija en la cantidad de treinta mil quinientas (30.500) pesetas, haciéndose constar expresamente en las cartas de pago o resguardos que tal depósito se ha efectuado para tomar parte en este concurso público.

6.ª De la documentación de los licitadores: Los licitadores presentarán la totalidad de la documentación exigida para tomar parte en este concurso, en un sobre cerrado y lacrado, que llevará escrito en la cubierta: «Proposición para tomar parte en el concurso para la edición de folletos de la isla de Tenerife», y que contendrá los siguientes documentos:

- Relación numerada de los documentos presentados.
- Descripción del modelo de folleto y calidad del mismo.
- Resguardo de la fianza provisional

o documento que acredite el aval bancario.

d) Documentación que acredite la identidad del oferente, asimismo aportarán escritura suficiente, en el caso de que actúen como apoderado o representantes del contratista.

e) Declaración, bajo su responsabilidad, de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el apartado 3.º de las bases.

f) Declaración por la que el oferente se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional y legislación social.

g) Proposición redactada del siguiente modo:

Don natural de provincia de de años de edad, actuando en nombre propio (o de la persona natural o jurídica que represente, con expresión del documento en que le haya sido conferida tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la edición de 125.000 folletos de la isla de Tenerife, se comprometo, según interviene, a realizar el mismo por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

7.ª Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Corporación, Negociado de Turismo, todos los días laborables y en horas de oficina.

8.ª Régimen del concurso: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Presidente del Cabildo Insular o Consejero en quien delegare, y el Secretario de dicha Corporación, que dará fe del acto. Abiertos los sobres de todos los concursantes, se dará por terminado el acto y pasará el expediente a informe, sucesivamente, de la Secretaría del Patronato y de la Secretaría de la Corporación, sometiéndose luego a dictamen de la Comisión de Turismo, que lo elevará a resolución de Pleno.

9.ª Hecha la adjudicación definitiva, se le notificará al contratista en el plazo de diez días, y se le requerirá al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se establecerá conforme a los tipos mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En la propia notificación se citará al interesado para que, el día y hora que se le indique, concurra a formalizar el contrato con arreglo a lo determinado en el citado texto legal.

10. Para todo cuanto no esté previsto en el contrato serán aplicables las normas y los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández de Castillo y Machado.—Visado bueno: El Presidente accidental Javier Díaz Llanos La Roche.—4.060-A.